

24 JAN 16 13:37

Recibido
anexo
elms

Mtra. Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente

De conformidad a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2024 mediante Decreto 29511/LXIII/23 del Congreso del Estado, publicado el 14 de diciembre 2023, le informo el presupuesto asignado al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, asciende a la cantidad de: **\$64,674,000.00 (Sesenta y cuatro millones, seiscientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N).**

La distribución del presupuesto por Partida de Gasto y Fuente de Financiamiento es de la siguiente manera:

Partida	Dest.	Nombre de Partida y Destino	Fuente de Financiamiento			Importe
			11 Recursos Fiscales	15 Recurso Federal No asignado	25 Recurso Federal Erogado	
4141	00	Asignaciones presupuestales a Organos Autónomos para servicios personales		57,688,656		57,688,656
4142	00	Asignaciones presupuestales a Organos Autónomos para materiales y suministros		664,644		664,644
4143	00	Asignaciones presupuestales a Organos Autónomos para servicios generales	130,008	5,021,784		5,151,792
	01	Asignaciones presupuestales a Organos Autónomos para servicios generales (Responsabilidad Patrimonial)		1,128,900		1,128,900
4145	00	Asignaciones presupuestales a Organos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles		40,008		40,008
Total Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco			130,008	64,543,992		64,674,000

El presupuesto se conforma de los siguientes Programas Presupuestarios:

UP	UR	PP	Programa Presupuestario	AR	Importe
28	000	627	Promoción de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.	0	9,007,752
		628	Apoyo a la función pública y desempeño organizacional	0	6,731,148
		629	Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales	0	29,502,540
		640	Planeación, proyectos y gestión administrativa	0	19,432,560
Total Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco					64,674,000

Es importante señalar que su presupuesto considera \$1'128,900.00 (Un millón ciento veintiocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.) para responsabilidad patrimonial, monto que será contenido de su partida de gasto 4143, en virtud de que su ejercicio se encuentra regulado por la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Luis V.

Consideraciones Generales:

El ejercicio del gasto deberá apegarse a la normatividad presupuestal y programática correspondiente, bajo los principios de racionalidad, disciplina presupuestaria, transparencia y austeridad.

Las Fuentes de Financiamiento notificadas, podrán ser modificadas por esta Secretaría a mi cargo, en función de la recaudación de las mismas, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en su caso, se emitirá la notificación correspondiente que permita ajustar la clave presupuestal en los soportes documentales para las transferencias de recursos que se efectúen en su oportunidad.

Hacemos hincapié del cuidado en la trazabilidad del ejercicio de los recursos de su presupuesto con respecto a la fuente de financiamiento asignada, ya que los recursos federales, aun siendo de libre disposición en su destino de gasto, están sujetos a la fiscalización de las instancias federales.

Otras consideraciones particulares del Decreto 29511/LXIII/23 Presupuesto de Egresos 2024:

Artículo 31. Las previsiones presupuestales asignadas a las Dependencias del Poder Ejecutivo, a los Poderes Legislativo y Judicial, a los Organismos Públicos Autónomos, así como a los organismos públicos descentralizados del Poder Ejecutivo, estarán sujetas a la obtención de los ingresos y a la disponibilidad financiera, por lo que pueden sufrir variaciones.

Artículo Cuarto Transitorio. "Con base en el presupuesto aprobado en el presente Decreto para las entidades públicas del Sector Paraestatal del Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Autónomos, Poder Legislativo y Poder Judicial, dichos entes tendrán las obligaciones que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para tal efecto a fin de que se mantenga un balance presupuestario sostenible, solo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, igualmente tendrán la obligación de cumplir con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental".

Podrá tener acceso a mayor detalle del presupuesto asignado y en general al Presupuesto de Egresos 2024 para el Estado de Jalisco en el siguiente enlace: periodicooficial.jalisco.gob.mx en sus respectivas publicaciones; así como consultar en la página de <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/>; adicionalmente, se remitirá vía correo electrónico diversos archivos digitales, entre otros que encontrará las Matrices de Indicadores de Resultados y las fichas de indicadores respectivos, que se le hacen llegar con el propósito de que sean de su conocimiento para llevar un control eficiente del Gasto Público.



Las gestiones relacionadas con el Presupuesto de Egresos 2024, deberán ser firmadas por el Titular de la Unidad Presupuestal, en su caso, de conformidad a sus atribuciones, podrá delegar y facultar mediante oficio, a su Director General Administrativo o equivalente, ante la Secretaría de la Hacienda Pública.

Esta Secretaría de la Hacienda se reitera a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con las asignaciones, seguimiento y ejercicio del gasto, para lo cual el personal de la Dirección General de Programación, queda al pendiente para atender las dudas y trámites relacionados con el tema, a través de su Consultora o Consultor hacendario en el teléfono 33 3668 1658 y en el correo dgppegp.shp@jalisco.gob.mx.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.


J. Partida
C.P. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública
HACIENDA PÚBLICA

c.c.p.
Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Hugo Manuel Luna Vázquez, Jefe de Gabinete.- Para su conocimiento.
Isabella Landeros Bharat Ram, Directora de Administración ITEI. - Para su conocimiento.
Archivo


gila/jg/jie/jadr/diz
